

□} `HP 500

□

} □.pl 72 .mb 5 .mt 5

.F3

/ / /

ORDENANZA Nro. 2.598

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

.lm 3,81cm

ARTICULO 1ro.-□

□

□

□Imp□φ□nese con el nombre de "Licenciada MIRIAM HAYQUEL DE □

□

□

□

□

□ANDRES" a la calle ubicada en el Barrio Cochangasta que □

□

□

□

□

□nace en su intersecci□φ□n con Avenida San Francisco, y □

□

□

□

□

□costado Este del inmueble que ocupa la Escuela No. 17 □

□

□

□

□

□"LA RIOJA ESPA□¥□OLA", proyect□ □ndose hacia el Sur indefi□

□

□

□

□

□nidamente.

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

ARTICULO 2do.-□

Ⓔ

□

□Proc□,□dase por el □ □rea que corresponda, del Departamento □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□Ejecutivo Municipal a la nivelaci□□n, compactaci□□n, par□

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□quizaci□□n y adecuada iluminaci□□n y la se□□alizaci□□n con □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□el nombre que se impone por la presente Ordenanza a la □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□calle nominada por el Art□;□culo 1o.-

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

ARTICULO 3ro.-□

Ⓔ

□

□Comun□;□quese, publ□;□quese, ins□,□rtese en el Registro Ofi□

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□cial Municipal y arch□;□vese.-

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecisiete □

